

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extrañero, 10.—Anuncios 6 céntos. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, SABADO 27 DE ENERO DE 1883

Número 4.423

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA con escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnifico vapor de gran marcha

CIUDAD CONDAL

saldrá de Cadiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 635 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados los alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apegarse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Fues hermanos y Compañia.*

Teneduría de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadoa, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

NEGOCIADO ESPECIAL DE INUNDACIONES.

EXTRACTO de cuenta de los fondos de la inundacion de 1879, en cuya inversion ha intervenido este Gobierno, ejecutando las órdenes y acuerdos de la Junta de Socorros de señores Senadores y Diputados.

CARGO.

	Pesetas.	Cts.
Consignado por la Junta de señores Senadores y Diputados en 1.º Noviembre de 1879	200000	>
Consignado por la Junta de 28 Febrero de 1880.	200000	>
Idem por idem idem en 31 Marzo de idem.	212500	>
Idem por idem idem en 2 Mayo de idem.	200000	>
Idem por idem idem en 19 Junio de idem.	100000	>
Idem por idem idem en 28 Junio de idem.	965526	35
Idem por idem idem en 12 Julio de idem.	425000	>
Idem por idem idem en 25 Julio de idem.	100000	>
Idem por idem idem en 23 Setiembre de idem.	50000	>
Idem por idem idem en 28 Setiembre de idem.	100000	>
Idem por idem idem en 13 Noviembre de idem.	100000	>
Idem por idem idem en 8 Febrero de 1881.	80000	>
Idem por idem idem en 10 Febrero de idem.	150000	>
Idem por idem idem en 29 Marzo de idem.	100000	>
Idem por idem idem en 30 Abril de idem.	200000	>
Idem por idem idem en 8 Octubre de idem.	17500	>
Idem por idem idem en 27 Abril de 1882.	75000	>
Idem por idem idem en 26 Octubre de idem.	100000	>
Son cargo por reintegros de subvenciones de fincas rústicas, hechos por los interesados.	4908	>

Total cargo. 3380434 35

DATA.

CONCEPTOS.

Obras en Lorca.

	Pesetas.	Cts.
Reparacion de unos muros de encauzamiento para defensa de los barrios de San Cristóbal y San Gués; por subasta	37055	21
Reparacion y recrecimiento de un muro entre el rio y el partidor de Tercia; por subasta.	5140	64
Reconstruccion de un muro y terraplen en la márgen izquierda del rio, entre el partidor de Tercia y el Vertedero inmediato á los Sangradores; por subasta.	45807	91

Obras en Aguilas.

Reconstruccion de un muro de defensa en la Rambla de La Roya, y otras reparaciones de interés general; por subasta.	2761	88
---	------	----

Suma y sigue. 90.765 64

Pesetas. Cts.

TOTAL general de cantidades invertidas.

Pesetas. Cts.

Obras en Nonduermas.

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.	90.765	64
Construccion de 42 casas destinadas á otros tantos colonos pobres que mas perjuicios sufrieron.	40858	32

Obras en el Rio Sangonera.

Reparacion de roturas y prolongacion del dique del rio Sangonera y otras obras en el Paso de los carros, para el desagüe de los encharcamientos; las primeras por subasta y las otras por administracion.	15162	92
---	-------	----

Obras en el Rio Segura.

Reparacion de las motas del Segura, en su izquierda, desde la desembocadura del Regueron, ampliacion de las expresadas reparaciones en el sitio denominado Trenque del Real, y reparacion de las roturas del Regueron desde el Puente del Palmar al de Santa Catalina, en la proximidad de Alquerías; subasta.	16300	92
Limpia y ensanche del canal del Regueron. Obras por subasta/Expropiacion	39421	14
Construccion de un dique de tierra en la márgen izquierda del Segura frente á la desembocadura del Regueron; por subasta.	9305	54
Crédito abierto por órden de la Junta, al Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas, en 26 de Junio de 1882 para rellenar los socavones del Regueron que afectaban á la salud pública; por administracion.	2244	15

Cáuces de riego.

Reconstruccion de la presa de Cotillas en el rio Mola, por subasta.	3782	99
Apertura de un cauce paralelo al Regueron, para el azarbe de Tierra Roya. Obras por subasta.	36332	17
Expropiacion.		
Construccion de un vertedero en el azarbe de Tierra Roya, cuyas obras han sido ejecutadas por el mismo contratista de las del cauce como complemento de ellas.	2798	79
Construccion de los sifones de Beniel y Benicoto; cuyas obras han sido ejecutadas por administracion, bajo la inspeccion del Cuerpo de Ingenieros de obras públicas.	4882	13
Reconstruccion de la presa titulada «La Cota» y sus acequias de riego derivadas del rio Grande ó Sangonera; por subasta.	3078	25

Caminos y puentes.

Reparacion del camino de Beniajan; por administracion.	2681	28
Idem del llamado Vereda de Minio; por administracion.	3827	60
Idem de los llamados de las Boqueras y antiguo de Lorca. Obras por subasta.	26709	29
Expropiacion.		
Reparacion de los caminos Vereda de la cueva y Tiñosa; por contrata y administracion; yendo unidos sus presupuestos al de reparacion del llamado antiguo de Oribuela, que no se han hecho las obras.	8216	46

Suma y sigue

325,867 59

(Se continuará.)

Los penados, que deberán ser citados si antes no comparecieron. Cuando pitiesen la union de antecedentes á los autos, la Sala acordará sobre este particular lo que estime más oportuno. Despues seguirá el recurso los trámites establecidos para el de casacion por infraccion de ley, y la Sala, con informe oral ó sin él, segun acuerde en vista de las circunstancias del caso, dictará sentencia, que será irrevocable.

Art. 960. Coando por consecuencia de la sentencia firme anulada hubiese sufrido el condenado alguna pena corporal, si en la nueva sentencia se le impusiere alguna otra, se tendrá en cuenta para el cumplimiento de esta todo el tiempo de la anteriormente sufrida y su importancia.

Art. 961. Aun cuando haya fallecido el penado podrá su viuda, ascendientes ó descendientes legítimos, legitimados ó naturales reconocidos, solicitar el juicio de revision por alguno de las causas enumeradas en el art. 954 con el objeto de rehabilitar la memoria del difunto y de que se castigue en su caso al verdadero culpable.

condientes, ascendientes y hermanos, acudiendo al Ministerio de Gracia y Justicia con solicitud motivada.

Art. 956. El ministerio de Gracia y Justicia, previa formacion de expediente, podrá ordenar al Fiscal del Tribunal Supremo que interponga el recurso, cuando á su juicio hubiese fundamento bastante para ello.

Art. 957. El Fiscal del Tribunal Supremo podrá tambien, sin necesidad de dicha órden, interponer el recurso ante la Sala segunda, siempre que tenga conocimiento de algun caso en que proceda.

Art. 958. En el caso del número 1.º del artículo 954, la Sala declarará la contradiccion entre las sentencias, si en efecto existiere, anulando una y otra, y mandará instruir de nuevo la causa al Tribunal á quien corresponda el conocimiento del delito.

En el caso del núm. 2.º del mismo artículo, la Sala, comprobada la identidad de la persona cuya muerte hubiese sido penada, anulará la sentencia firme.

En el caso del núm. 3.º del referido artículo, dictará la Sala la misma resolucion, con vista de la ejecutoria que declare la falsedad del documento; y mandará al Tribunal á quien corresponda el conocimiento del delito instruir de nuevo la causa.

Art. 959. El recurso de revision se sostanciará oyendo por escrito una sola vez al Fiscal y otra á

rizar el recurso, ya sea por infraccion de ley ó por quebrantamiento de forma, con arreglo á las disposiciones de esta ley.

Art. 950. Por el mismo término y con idéntico fin se entregará la causa á las demás partes, si se hubiesen personado, y al Fiscal.

Art. 951. Al devolver las partes, la causa, alegarán en el mismo escrito los fundamentos que existan, si en su concepto los hubiere para la casacion de la sentencia, bien por quebrantamiento de forma, bien por infraccion de ley.

La Sala segunda, previos los trámites ordinarios, podrá declarar haber lugar al recurso por infraccion de ley ó por quebrantamiento de forma, aunque no lo hubiesen sostenido como procedente las partes personadas ni el Fiscal.

Quando la Sala declare la procedencia del recurso por quebrantamiento de forma, ordenará al mismo tiempo lo que se determina en el artículo 930.

Art. 952. La sostanciacion de los recursos interpuestos por las partes en causas de muerte se acomodará á las reglas indicadas en este capítulo.

Art. 953. Cuando se declare no haber lugar al recurso por ninguna causa, la Sala mandará pasar los autos al Fiscal; y con lo que éste exponga y con vista de los méritos del proceso, si encontrare algun motivo de equidad para aconsejar que no se ejecute la sentencia firme, propondrá á S. M., por conducto del Ministro de Gracia y Justicia, la conmutacion de la pena.

Alicante 27 de Enero de 1883.

¡POBRE «ECO»!

El pobre partido conservador de la provincia está desesperado, llora sus pasadas culpas con verdaderas lágrimas de arrepentimiento. El artículo de anteayer de «El Eco» titulado *Puritanismo fusionista* es una verdadera geremiada; por su atribulado espíritu pasan como fantásticas sombras, el Gobernador civil de la provincia, el Presidente de la Diputación, el diputado provincial por Pego, 36.000 reales, el archivo de la Diputación... estos son los pensamientos que le afligen, y las ideas que le preocupan, ¡pobre «Eco»! pobre partido conservador, y qué malos tiempos alcanza! Sin duda entrevé, piensa, cree, que nuestros amigos en la situación fusionista, han de relamerse como los suyos se relamieron en la situación conservadora; craso error! entonces cualquiera que no tenía sobre que caerse muerto y que aparecía en los libros del amillaramiento con un trozo de tierra seca, esteril, alacranera y sembrada de guijarros, podrá decir, sin contar con asignación alguna, que en cuatro años de gobierno, de situación y de política se creaba una posesión y una fortuna, y aun sobraba para subvencionar alguna publicación que diese testimonio fiel de la legalidad y de la justicia con que se administraban los fondos del común, el erario provincial, ese contingente aportado de los ciento cuarenta pueblos de la provincia con tanto sacrificio, con tanto esfuerzo, con tanta pena... pero hoy nó, hoy todo se subasta, todo se regatea y todo se fiscaliza; el palacio provincial actualmente tiene descerrajadas todas las puertas para que penetre el público a toda hora, é investigue sus libros de contabilidad cotejando éstos, con las cantidades que aparecen insertas en los extractos que publica el «Boletín oficial». Hoy no se tienen 80.000 pesetas en las cajas de beneficencia para que el representante de la provincia forme expediente de tan insigne falsedad, viendo á los asilados que no tienen un pedazo de pan que llevar á la boca y ni un abrigo para defenderse de la inclemencia del frío y de los rigores del invierno. Hoy no se especula

con la caridad, ni se pagan á los acreedores con papeles mojados, ni se invierten grandes sumas en carretas que el aluvion destroza, ni se toleran los bochornosos fueros del cacique, ni se consiente ningun privilegio; en una palabra, hoy se gobierna, todo lo que ayer se compadreaba: hoy se hace justicia en tanto que en tiempo de los conservadores, de los amigos de «El Eco» el reinado de la iniquidad y de la mentira se extendía por todas partes, lo invadía todo, mataba la fé y secaba del corazón los generosos sentimientos.

Pudiéramos estendernos en otras clases de consideraciones ¿pero á qué esforzarnos? puede en modo alguno compararse la situación fusionista con la conservadora? A nuestros hombres todo el mundo les conoce, y saldrán de la diputación con la frente erguida sin el remordimiento de haber cercenado ningun lecho al hospital y, sin el pesar de haber contribuido con la indiferencia y el abandono á hacer mas desdichada la situación de los infelices huérfanos, dándoles alimentos nocivos, sin embargo de que constaba por documentos oficiales, que existían en caja sobre 80.000 pesetas contantes y sonantes para atender á sus necesidades.

«El Eco» haría bien en sellar los labios, porque todos los cargos que dirija á la actual Diputación han de trocarse en amargas censuras á él, que ni el tiempo ni la historia podrá desvanecer ni borrar, y que ha de servir como de eterno castigo á las faltas que sus amigos cometieron durante los siete interminables años que estuvieron al frente de la representación de la provincia.

PREDICAR NO ES DAR TRIGO.

Los obreros de Barcelona, reunidos en asamblea general han consignado la siguiente protesta contra los periódicos democráticos «El Diluvio» y «La Gaceta de Cataluña», que son muy buenos para declamar y abogar por los derechos de las clases trabajadoras, pero en el terreno de la práctica cercenan hasta el jornal de éstos y tienden á rebajarles la dignidad.

Dice así la protesta:

Considerando el paro forzoso que la

mayoría de sus compañeros del arte de imprenta hace cinco semanas cumplidas vienen sufriendo:

Considerando que este paro lo motivan mas que el negarse á firmar los industriales impresores una tarifa módica por los obreros tipógrafos presentada, el haberles negado el derecho de asociación que el art. 13 del código fundamental reconoce en todos los españoles, poniéndoles en la dura alternativa de despojarse de este derecho, ó abandonar el taller;

Considerando que si bien esta arbitraria medida es altamente censurable en los industriales impresores asociados por constituir un acto de coacción moral contra sus obreros, es tambien un sarcasmo cruel á los derechos individuales y á las libertades democráticas que, periódicos como *El Diluvio* y la *Gaceta de Cataluña* dicen profesar... en teoría, y cuando nada pierden y algo ganan declamando en este sentido.

Los obreros aquí reunidos protestan de tal proceder, y acuerdan:

1.º Que los tipógrafos de Barcelona han merecido bien de sus hermanos todos en el trabajo al optar por mantener incólume su derecho de asociación ante las intenciones liberticidas de despojarse de este derecho ó abandonar el taller que los industriales asociados, y jergüenza grandel directores de periódicos democráticos (¿?) como *El Diluvio* y la *Gaceta*, les imponían;

2.º Que la reunion considera la huelga de los tipógrafos como *Huelga de Dignidad*, de la que no pueden por menos de hacerse solidarios los obreros todos que tienen conciencia de su dignidad y de sus derechos; y

3.º Que, en atención á todo esto, se acuerda abrir suscripciones en los talleres, centros de Sociedades y redacciones de periódicos obreros, á fin de venir en ayuda de los tipógrafos en paro, interin los industriales impresores, mejor asesorados de lo que lo han sido hasta aquí los diarios *Democráticos El Diluvio* y la *Gaceta de Cataluña*, revocan su acuerdo contra el derecho de asociación de sus obreros y llegan á una avenencia honrosa con estos sobre la cestion de tarifa.

Obreros de Barcelona; honrados compañeros de trabajo: al protestar aquí del atropello en su derecho de asociación de que han sido víctimas los tipógrafos, demostremos á los industriales y periodistas aludidos, con nuestra actitud sensata y digna, que sabemos reivindicar enérgicamente nuestros derechos sin faltar á nuestros deberes, y á los reaccionarios de todos matices, enseñémosles que cuando la libertad, lealmente se nos concede, sabemos, los obreros, con prudencia ejecutaria.

Barcelona, local del Odeon, á 21 de enero de 1883.

Aprobado por unanimidad.—Presi-

dente, José Pallas, zapatero.—Francisco Roca, tejedor de velos.—Angel Aguard, picapedrero.—Mauricio Garrouet, tejedor de cintas de algodón.—Ramon Solá, pintador á la mano.—Luciano Redondo, car,intero.—Francisco Bové, carpintero.—Siguen las firmas.

Reunida en Junta general la Sociedad del ramo de ebanisteria, acordó por unanimidad adherirse a la protesta, firmando á nombre de la misma los individuos de la Junta, A Perona, José Roca, Manuel Dalmau y Rosendo Pich.

Igual acuerdo ha tomado la Junta directiva de la Sociedad Cooperativa de lampistas, firmando á nombre de la citada Junta, el secretario, A. Carbonell.

Se reciben adhesiones en el local de la Sociedad, Riera Baja, 23, 1.º

«El Eco de la Provincia» y «El Graduador» no se dan un momento de reposo censurando los actos de la Comisión Permanente con respecto á la suspensión y al nombramiento de empleados que se ha verificado estos dias, respondiendo todo lo que se ha hecho á la más estricta legalidad y al mejor cumplimiento de la ley.

Malas premisas sientan nuestros colegas para el dia que lleguen sus amigos á sentarse en los escaños de la Diputación. Predecimos que los posibilistas y conservadores que en ninguna ocasion pueden ocultar las ansias que manifiestan por colocar á sus amigos, harán tabla rasa de lo que exista en el palacio provincial faltando á todas las consideraciones y al respeto que á la ley se debe. Los constitucionales en la Diputación han respetado á todos los empleados que por sus relevantes aptitudes, por sus servicios y sus méritos, se han hecho acreedores á la consideración de todas las situaciones políticas; no venian obligados á más y nada se les puede exigir, en tanto que lo hecho esté dentro de lo que la ley preceptúa. Ojalá que el partido posibilista, si andando el tiempo llega á ser poder, cumpla como nuestros amigos han cumplido, cosa que dudamos mucho por cuanto en situaciones que no son suyas tiene un enjambre de empleados merced á las influencias removidas en todos los centros oficiales por un ex-ministro que cobra 30.000 reales de cesantía. El dia que llegue este partido á obtener mayoría en el Ayuntamiento, nos demostrará lo que es. Hasta ese momento lo emplazamos.

No debe ser cierto cuanto denuncia «El Graduador», con respecto á la cárcel de Elche, porque en el Gobierno civil no hay presentada ninguna reclamación ni formulada protesta alguna contra el alcaide de aquella localidad.

Si alguna queja hubiera, tenga la seguridad el periódico posibilista que sería justamente atendida por el Sr. Lopez Somalo.

Lo único que existe es una cosa; que el periódico de la plaza del Progreso goza de un humor envidiable y pretende sorprender al público con toda clase de estravagancias y supercherias.

En Elche no ocurre nada de particular. Lo que sucede es que «El Graduador» no ha de cejar en su empeño de hacer la oposición á nuestros amigos, y para esto inventa toda especie de estratagemas; pero lo que es esta vez han de salirle fallidos sus cálculos.

«El Graduador» ayer nos manifiesta que tiene dos amigos y correligionarios empleados en la Diputación provincial, y que está lleno de zozobra, porque de público se dice que en la reunion extraordinaria que celebró la Permanente al constituirse, no se acordó suspensión alguna, y sin embargo fué acordada la separación de varios empleados.

«El Graduador» puede preguntar á esos mismos amigos que tiene empleados en la Diputación, lo que hay de cierto sobre el particular que tanto le preocupa y se persuadirá de que no existe tal cosa; se convencerá de que la noticia que ha echado á volar «El Eco», es un canard de los muchos que acostumbra á publicar el colega conservador.

¡Dice «El Eco» que la Comisión provincial nada ha hecho que merezca el aplauso del público! Esto no deja de ser mas que una pobre opinión suya, para los conservadores, los constitucionales no hacen nada bueno, por efecto de la pasión con que juzgan las cosas que á ellos no les conviene. En cambio todo el mundo está satisfecho del proceder de nuestros amigos, y complacido del celo que despliegan ora visitando los establecimientos benéficos ó atendiendo con preferente solicitud á todo lo que es de primordial interés para el bienestar, el fomento y la prosperidad de la provincia que administran.

Desengáñese «El Eco», con la expulsión de los conservadores del palacio provincial, los pueblos han ganado mucho, viven con menos presión, y la justicia está de enhorabuena.

Para contestar á la pregunta que nos dirige ayer «El Graduador» con respecto á D. Rafael Hernandez nombrado por un acuerdo de la diputación, suplente para una de las vacantes que puedan ocurrir en la pensión señalada á los jóvenes pintores, debemos manifestarle que dicho señor figura como uno de los tres supernumerarios que tiene ob-

TITULO II.

DEL RECURSO DE REVISION.

Art. 954. Habrá lugar al recurso de revision contra las sentencias firmes en los casos siguientes:

1.º Cuando estén sufriendo condena dos ó mas personas en virtud de sentencias contradictorias por un mismo delito que no haya podido ser cometido mas que por una sola.

2.º Cuando esté sufriendo condena alguno como autor, cómplice ó encubridor de homicidio de una persona cuya existencia se acredite despues de la condena.

3.º Cuando esté sufriendo condena alguno en virtud de sentencia cuyo fundamento haya sido un documento declarado despues falso por sentencia firme en causa criminal.

Art. 955. El recurso de revision podrá promoverse, o suspenderse y por sus efectos, des-

ción a esa plaza, sin que esto quiere decir que esté comprendido en el primer turno, porque no existe orden de prelación alguno.

En la primera plana de nuestro periódico, publicamos hoy la cuenta de los gastos invertidos en la provincia de Murcia en las obras y socorros, entregados a los que sufrieron perjuicios en la inundación del 14 de Octubre de 1879.

Son de un colega de anteayer las siguientes líneas:

«Parece que el Sr. D. Antonio Lopez y Lopez, de imperecedera memoria, habiase ocupado días antes del de su muerte en dictar las últimas disposiciones para que en el dique y talares por él construidos en Cádiz, se empezará a hacer el primer buque de hierro de 3.000 toneladas.»

NOTICIAS GENERALES.

La dirección de Beneficencia y Sanidad anuncia que los directores de baños y aguas minerales que quieran variar de destino se presenten en dicha dirección, donde se celebrará el concurso cerrado para la provisión de las plazas vacantes que se han de cubrir entre los médicos directores propietarios.

—El cónsul general de España en Egipto, por referencia a despachos del delegado de los Países Bajos en Batavia, participa el martes que el cólera morbo se ha declarado epidémico en Fedoh Beten (Sumatra), y en su virtud, el Consejo sanitario marítimo y coarctenario del primer país, ha resuelto aplicar a las procedencias del punto infestado el reglamento contra el cólera.

—Se ha abierto en Roma un nuevo concurso para el proyecto de monumento que habrá de erigirse a la memoria de Víctor Manuel.

En ese concurso podrán tomar parte, no sólo los artistas italianos, sino los extranjeros.

—Dentro de breves días llegará a Cádiz la corbeta de guerra española Consuelo, que por espacio de seis años ha permanecido de estacion en los puertos del Plata.

—El príncipe D. Luis Fernando de Baviera ha regalado a su prometida, la bella infanta Doña Paz, una preciosa diadema y una rivière de brillantes.

—El cónsul de España en Baltimore comunica al ministro de Estado, que la salud pública en aquel país es poco satisfactoria, á causa de los estragos producidos por la viruela y las muchas bajas que se notan por otras enfermedades ordinarias y sin carácter epidémico.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 24.—El ministro ruso Sr. Giers ha llegado hoy á esta capital.

Londres 24.—Un tren que conducía carbon de piedra descarriló cerca de Cumberland, cayendo de una altura de cien pies.

Quince personas que iban en el tren han resultado muertas.

Berna 24.—Ha sido sorprendida una sociedad de monederos falsos, la mayor parte españoles, domiciliada en Ginebra.

Los principales complicados han sido presos en Berna.

Londres 25.—La ex-emperatriz Eugenia ha regresado á esta capital.

El Standard anuncia, según un despacho del Cairo, que el khedive firmará en breve un decreto nombrando al súbdito inglés Galbin, consejero de Hacienda de Egipto.

El Daily News dice que la circular de la Puerta, contestando á la última nota inglesa, se lamenta de la falta de respeto que revela la Gran Bretaña á los derechos de soberanía del Sultan sobre el Egipto.

Añade que el gabinete de Londres no se muestra animado, al parecer, de los sentimientos de justicia que convienen á una gran potencia.

Termina insistiendo en la necesidad de que al tratarse de la cuestión egipcia, se comience por reconocer los derechos soberanos del Sultan, á los cuales no renuncia éste en lo más mínimo.

GACETILLAS.

Teatro Español.—Hoy sábado tendrá lugar el beneficio del primer actor y director de escena Sr. Llorens, poniéndose en escena el popular drama, en tres actos y un epílogo titulado: Jaime el Barbudo, y la pieza valenciana, Un adrés del baratillo.

Dadas las simpatías con que cuenta el beneficiado, no dudamos en que se verá esta noche muy concurrido el elegante coliseo de la calle de Lopera.

El prospecto que del Sr. Llorens circuló ayer con motivo de su beneficio es el siguiente:

Alicantinos. Ha llegado el momento de poder probaros mi profundo reconocimiento y mi gratitud por tantas y tan repetidas muestras de cariño como de vosotros tengo recibidas; para ello, hubiese escogido de nuestro repertorio valenciano lo mejor escrito; pero he creído que no veris con desagrado una obra que hace muchos años no se ha representado en esta capital y en la que se ha prestado gustoso á tomar

parte el acreditado aficionado D. Antonio Galdó, encargándose del difícil papel de Jaime el Barbudo, en la obra del mismo nombre.

La pieza valenciana que finalizará la función, es de lo mas nuevo que hay escrito, y ya habéis tenido ocasión de saborear los innumerables chistes de que está salpicada. Si consigo pues que el conjunto de las obras de mi beneficio sea de vuestro agrado, quedara sumamente satisfecho vuestro apasionado, Llorens.

Estamos seguros que el público Alicantino no faltará á la función, por las simpatías que profesa al Sr. Llorens y por la novedad del espectáculo que le ofrece.

En el mismo teatro se están haciendo los preparativos para la séria de balletes que la empresa á acordado celebrar para solaz y recreo del pueblo alicantino, siendo mañana domingo el elegido por aquella para dar principio á la temporada carnavalesca, de doce á tres de la madrugada, cuyos pormenores es anunciado detalladamente al público en los sitios de costumbre.

Buen pensamiento.—La empresa que ha tomado en arriendo el circo ecuestre de esta capital, trata de reunir para la próxima primavera una magnífica compañía de equitación. Tal vez dentro de pocos días podamos anunciar á nuestros lectores los nombres de los principales artistas que han de figurar al frente de la misma.

Mucho confirmos en la reconocida actividad de la empresa y no vacilamos en augurarle un éxito lisonjero.

Festejo á la ancianidad.—El Diario de Ciudadela reseña una fiesta de esas que no están al alcance de los hombres mas poderosos del mundo, celebrada uno de estos días en el vecino pueblo de San Cristóbal. Tratábase de festejar, no el cumpleaños, sino el cumpleaños de una soltera llamada Francisca Azina, y en la solemnidad puede decirse que tomó parte todo el vecindario.

Compañada la anciana de un sobrino de 86 años y dos sobrinas de 83 y 79 respectivamente, como tambien de muchos parientes, convidados y curiosos, se dirigió á la iglesia parroquial, donde oyó arrodillada una misa y recibió despues la comunión. De rodillas tambien, escuchó el Te-Deum. Al repique de las campanas y al son de la música del pueblo, recorrió el trayecto á su casa, expresamente eumamado, y en una corona de laurel que destacaba de un arco triunfal erigido á la puerta de su casa, habia esta leyenda: Francisca Azina ha cumplido 100 años. Hubo despues animado convite y serenata.

¡Cabezas Hermosas!.—Una rica y espesa cabellera propiamente se puede llamar hermosa, pues pocas obras de la naturaleza tienen tan gran poder atractivo. Aun un lustroso bigote torcido ó unas magníficas patillas muchas veces son irresistibles; pero una hermosa cabeza de mujer coronada de abundantes trenzas es uno de los encantos mas exquisitos que Dios dió á la humanidad.

Para conservar esta belleza cuando existe, y obtenerla cuando falta, la mejor de todas las preparaciones en uso hoy dia es el Tónico Oriental. Las ventas enormes, y su aumento continuo todos los años prueban que el mundo piensa de esta misma manera.—326.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y de-

posito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Beraubeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de palto á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, núm. 12.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotización de cambios del día de ayer

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Rows include London, Paris, Mar. Gelle, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cadiz, Malaga, Sevilla, Córdoba, Santander, Zaragoza, Jaca, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, C Real.

Descuento por la Sucursal del Banco, 4 1/2 por 100.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Duro, c. Ugiel, de Cartagena, con efectos.

Balandra San Salvador, p. Calafell, de Andraix, con idem.

Laud Pasiago, p. Iglesias, de Almuñécar, con azúcar.

Vapor francés Telémaque, c. Mouret, de Buzanza, con lastre.

Idem Guadalete, c. Rodriguez, de Sevilla, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Sagunto, c. Vives para Marsella, con efectos.

Laud Pasiago, p. Iglesias, para Valencia, con azúcar.

Vapor Duro, c. Ugiel, para Barcelona, con efectos.

Idem Pontore, c. Rocel, para Barcelona, con idem.

Idem Correo de Alicante, c. Salinas, para Oran, con idem.

Idem Buenaventura, c. Perez, para Argel, con idem.

SECCION LOCAL.

CONSERVAS FRESCAS

de tomates y pimientos; las primeras partidas de la temporada á 1 1/2, 2 y 3 rs., las latas de tomate; á 1.75, 2.25 y 3 1/2 reales la lata de pimientos.

Jamones nuevos, todo magro, á precios sumamente baratos, garantizándolos de superior calidad. El salchichon de Vich de primera, á 22 rs. kilo.

En la antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 87 palmos. Pared descubierta 76 id.

De cieno 83. id. Entra tres cuartas hila.

Salte tres cuartas hila flojas. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 24 de Enero de 1883.—El Director Mariano A. Mingot.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Juan. SANTO DE MAÑANA.—San Vicente Ferrer.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, la zarzuela en tres actos «El Bergantín Adelante.»

Entrada general, 75 céntos.—A las ocho en punto.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para esta noche.—El drama titulado, «Jaime el Barbudo.»

La pieza valenciana, «Un adrés del baratillo.»

Entrada general, 75 céntimos.—A las ocho y media.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILO Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

PÍLDORAS ANTI-NEURÁLGICAS preparadas por EL DOCTOR AGUILO.

Entre las numerosas enfermedades que nos aquejan, una de las mas dolorosas es la neuralgia en sus variadas formas, atacando con frecuencia las muelas, la cabeza, los ojos, etc., con agudísimos dolores, con la particularidad de afectar con frecuencia la mitad de la cabeza sin sentir molestia alguna en la otra mitad.

USO: Tómese una píldora cada dos horas en el estado de mayor dolor y cuando éste calme, una cada tres horas hasta tomar doce; en los dos días consecutivos se tomarán una por la mañana en ayunas y otra á media tarde. Es conveniente, aunque no de absoluta necesidad al tomar medio vaso de infusion de tila y valeriana despues de tomar cada píldora.

Jarabe de fosfato de cal gelatinoso Alomar

Nuevo jarabe escrupulosamente dosificado, que es considerado por eminencias médicas como la preparación mas racional para combatir la tuberculosis linfático, raquitismo, escrofulismo, debilidad y varias afecciones del pecho. Su uso nunca causa á los enfermos, condición en extremo ventajosa tratándose de un producto que generalmente debe tomarse por espacio de algun tiempo.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas, Hechas, Gerlopas, Cepillos, Junteras, Guillemes, Tenazas, Alicates, Cortafios, Visagras, Limas, Escofinas, Sierrras, Serruchos, Verdugos, Cuchillas, Cortapapas, Tornijas, Trincadores, Sacos bucos tos, Triángulos, Barreras, Berbiques, Perchones, Guizos, Roblozes, Escuadras, Destornilladores, Cuchillas.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

NO MAS DOLORES DE MUELAS! si se hace uso del ELIXIR DENTRIFICO de los RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Dom MAGUELONNE, Prior Dos Medallas de Oro en la Exposicion de Bruselas 1880, las Mayores Reconpensas. Inventado en el año de 1373 Por el Prior PEDRO BOURSAUD AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, rue Huguerie, BORDEAUX.

Depósito en Alicante, en casa de D. Antonio Guillen, peluquero perfumista, 16, calle Mayor.

AGUAS MINERALES (CLORURADO-SÓDICO-FERRUGINOSO-AZOADO-ARSENICALES) DE NTRA. SRA. DE ORITO EN EL PUEBLO DE MONFORTE (Provincia de Alicante.) Son especificas para toda clase de enfermedades dependientes de la diarrea escrofulosa y herpética. No hay caso que resista á la acción salubrificadora de estas aguas. Se usan al interior de 3 á 30 gramos y tópicamente sobre la piel en las manifestaciones exteriores.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL 1873

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Corvezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Palanca grande 2 fr. 25
Palanca pequeña 3 fr. 15

Estos aparatos, de compresion mecanica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los unicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequena palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y solidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & Co, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS

ENVI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.
Desde 1° de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados.
RUE BOINOD, 31-33 (Boulevard Ornano, 4-6).

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la mas rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenian que hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades medicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarlo hasta las personas mas delicadas y los niños.

Tambien se encuentran en esta oficina las píldoras al aceite de higado de bacalao a la pancreatina y los pillos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente (é incoloro) de H. J. M. de Pierre Molier el desinfectado y ferruginoso de Chevriol el mo to claro de Jean y otros.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable

DOCTOR GADEA.

San Francisco 24 y 26. — Alicante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan único-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil a los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanen de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo.

No dudamos en recomendarla eficazmente al público a consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos mas acreditados.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incomoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, etc. — No sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desangra y hasta espumas sanguíneas, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analeptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA

SEGOVIA. — Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla

privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. J. P. HERMANOS Y COMPAÑIA

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulcera invernal, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades procedentes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las boticas y Droguerías.

La legitima ZARZAPARRILLA BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de capacidad; lo que se ofrece en pequeños frascos titulados fórmula Bristol es una grossa falsificacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

por la CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las Afecciones crónicas e inveteradas LECHAUX. P.º Quinto, r. S.º Catherine, 164, BURDOS.

Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Gran depósito

DE

CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS

y de laton doradas.

San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fabricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan a plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de coichones metálicos, á precios muy reducidos.

21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS

DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todos dimensiones, etc. etc.

Quincalla.

- maletas.
- Sombrereras.
- Planchas vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superiores.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- nucharones.
- Navajas.
- Corta plumas.
- Lancetas.
- Peines.
- Batidores.
- Gutapercías.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujias.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43

45 y 47

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números.

Estano superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

La en planchas, varios números.

Diamantos superiores para cortar cistales

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43

núm. 42, 45 y 74, Alicante.

Cifuentes.

Saldrá el 30 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y compañía.

Guadalete.

Saldrá el 27 del actual directo para Oette

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y compañía.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA	los dias 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 y 27
CADIZ	» » 10 y 30
SANTANDER	» » 20
CORUNA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 24 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duro.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Paes hermanos y compañía, Alicante.

Medalla de la Exposicion Universal 1878. — Medalla de oro, Paris 1875.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS

Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc.

EL VINO de PEPTONA CATILLO

(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)

Reconstituye las PERSONAS DEBILES e INACTIVAS NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE LUNA, HELADO, COQUELETS, SOLICIOS Y FRUITS

PARIS, rue Fontaine, 1

Adaptada oficialmente en los Hospitales de Paris.

Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomienda por sus bñitos ibajos lidez y precios economicos.

números 42, 45 y 47, Alicante.

POR QUE COSER A MANO



MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE.

DONDE POR 2,50 PTAS. SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legitimas maquinas para coser de la Compañia Fabril SINGER de Nueva York.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

CONSTIPADOS Y CATARROS.

UN REMEDIO SENCILLO PARA CURARLOS PRONTAMENTE.

Disuélvase en una taza de agua tibia media onza de Jarabe de acónito y una cucharada de azúcar de liquen, para tomarlo todo de una vez por la mañana al levantarse y por la noche al acostarse.

Si hay excesos de tos, tómense entre el dia nuestras pastillas pectorales balsámicas, (caja 4 reales) y si se quiere, llévase un peto de franela inglesa, cuyo uso es un gran preservativo de las afecciones pulmonares y catarrales.

Este es un remedio sencillo y nada costoso, que cura en dos ó tres dias los constipados mas fuertes, y que estamos popularizando con los resultados mas satisfactorios.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

El Rey de los Tintes

SIN RIVAL AGUA SILVIANA VEGETAL.

Perfumeria de A. Guillen Marin,

Este prodigioso liquido tiene la propiedad de fortificar las pillosas del cabello, impedir las aidas del mismo y darle desde el color castaño al negro azabache.

No ensucia la cabeza y hace desaparecer sus dolores. En su composicion no entra ninguna materia nociva á la salud.

Hace mas de veinte años me estableci en el comercio de perfumeria, durante este tiempo muchas han sido las tinturas para el cabello y la barba que he tenido ocasion de conocer, entro ellas algunas buenas y otras malas, las últimas las he rechazado aun á costa de mis intereses y me he servido de las primeras para ofrecer á mis parroquianos buenos tintes y seguridad en los resultados, pero entre todas ninguno de tan feliz éxito como el

Rey de los Tintes ó la sin rival Agua Silviana Vegetal,

en pocos dias pone el cabello del color primitivo.

Ya algunos años empezó mi cabello á blanquear tan rápidamente que en muy poco tiempo casi todo él estaba blanco. D. Silvio Vagés, inventor de esta tintura, me mandó una muestra de esta agua, diciéndome la diera á conocer; de la misma muestra que he repartido á varios parroquianos, me he servido yo, todos ellos me han dado su conformidad considerándola mejor que ninguna otra agua, y en mi mismo he visto que con muy pocas veces que me he servido de ella, tengo mi cabello de un negro tan natural como si nunca hubieran existido canas en él.

Existe tambien e extracto de las mismas aguas, dotada con un perfume tan exquisito, que puede usarse en el pañuelo sin cuidado que le manche.

Además como instantánea tengo el agua Americana, que es tan buena como las anteriores Precio de estas tinturas, 30 reales cada una; se hallan de venta en el único depósto en Alicante, perfumeria de Guilleu Marin, Mayor, 46.